



Bogorn ACT Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20221117-160253-6336-7847

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LILIA MARITZA HURTADO HERRERA identificado con C.C.: 52447802 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-6756		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
FECHA DE CONTRATO	22/08/2022		
VALOR	21,135,667		
PLAZO	5.00 MESES Y 13 DIAS CALENDARIO SIN SUPERAR		
CIO	EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
FECHA DE INICIO	01/09/2022		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION		
	DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO		
7.0	AMAR NOCTURNO ASIGNADO, EN EL MARCO DEL		
	ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO		
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo semanal, de		
10 N	acuerdo con el modelo de atención integral para niñas, niños y		
	adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y con el		
	proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la		
	Niñez y la Adolescencia de Bogotá" bajo los lineamientos		
	conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2.		
teritoria de la companya del companya de la companya del companya de la companya	Implementar acciones para la atención integral de las niñas, los		
	niños y los adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil,		
ALCALDIA	en las diferentes modalidades en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y		
	inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 3. Participar activamente en la		
DE DOOG	estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes		
DE BOGO	acciones de identificación y respuesta social remitidas a través		
	de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 4.		
	Implementar las acciones para la atención en las estrategias		
8	dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las		
SECRETARÍA DE INTE	orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 5. Realizar		
DEPLYE WALVE DE INTE	búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes		
	en situación o riesgo de trabajo infantil. 6. Adelantar procesos de		
NIIT OOO OO	valoración inicial, elaboración de planes de atención y		
NIT 899.99	acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 7.		
	Realizar talleres de orientación en el marco de la salud metal y el acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes		
	y sus familias. 8. Realizar gestión y articulación intra e		
	interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y		
	adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las		
	que puedan participar o verse beneficiados de los servicios		
	ofertados en la Localidad o el Distrito 9. Apoyar y hacer		
	seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas, niños y adolescentes del servicio. 10. Apoyar,		
	acompañar y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades		
	acompanar y realizar seguiriliento ardesarrollo de las actividades		

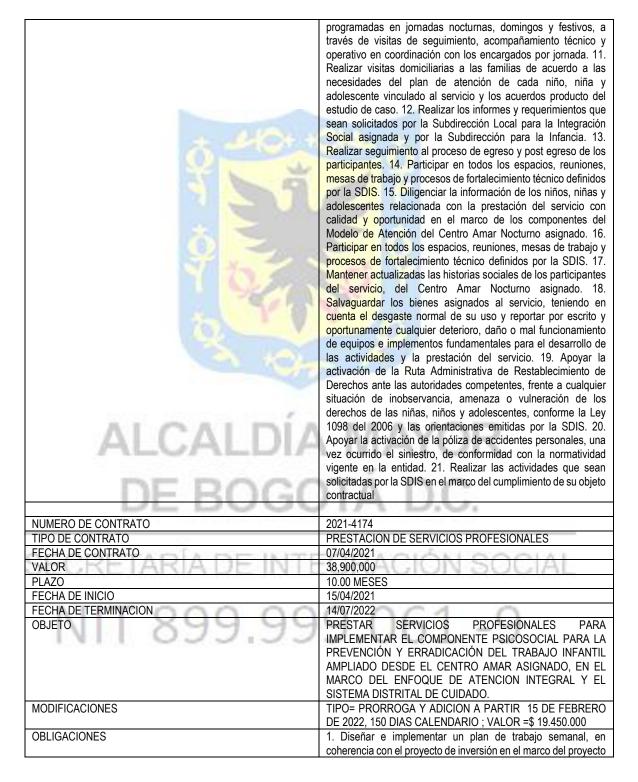


CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 1 de 16



many Control (1972) 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 1972 | 197

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación





CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 2 de 16



imado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 2022/11/1-16025-8-8385-78475155

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación



de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá" y las metas del Plan de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Apoyar en el diseño, la implementación y seguimiento de un plan de trabajo que permita poner en marcha la transformación del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid - 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 3. Apoya la implementación de las acciones para la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid - 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 4. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 7. Adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 8. Realizar talleres de orientación psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. 9. Realizar gestión y articulación intra e interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito 10. Apoyar y hacer seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas, niños y adolescentes del servicio. 11. Apoyar, acompañar y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades programadas en jornadas nocturnas, domingos y festivos, a través de visitas de seguimiento, acompañamiento técnico y operativo en coordinación con los encargados por jornada. 12. Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de atención de cada niño. niña y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto del estudio de caso. 13. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 14. Realizar seguimiento al proceso de egreso y post egreso de los participantes. 15. Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman. 16. Diligenciar la información de los niños, niñas y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad en el marco de los componentes del Modelo de Atención. 17. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la



CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 3 de 16



Boodon/ Agi→ Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20221117-160253-e33635-78475155 2022-11-1771-77822-05:00 - Pagina 4 de 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

9 500	SDIS. 18. Mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio. 19. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades y la prestación del servicio. 20. Apoyar la activación de la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 21. Apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 22. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.		
NUMERO DE CONTRATO	2020-10793		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
FECHA DE CONTRATO	20/08/2020		
VALOR	15,264,000		
PLAZO	4 MESES		
FECHA DE INICIO	25/08/2020		
FECHA DE TERMINACION	24/02/2021		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		
	DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION.		
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 25		
ALCALDÍA	DE DICIEMBRE DE 2020-39 DIAS CALENDARIO— VALOR= 4,960,800 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2021 -21 DIAS CALENDARIO— VALOR= 2,671,200		
OBLIGACIONES	Diseñar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión para el marco del proyecto de inversión para el marco del proyecto de inversión en		
Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bolas metas del Plan de Desarrollo "UN NUEVO CON			
SECRETARÍA DE INTE	SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS 2. Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de		
NIT 899,99	las acciones que se establezcan en los esquemas de atención para las niñas, los niños y los adolescentes participantes de la unidad operativa asignada, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas		
	establecidas por la SDIS 3. Promover en los territorios redes de cuidado para la garantía de derechos de la infancia y la		
	adolescencia. 4. Diseñar e implementar estrategias de		
	territorialización para la Prevención y Erradicación del Trabajo		
	Infantil en la localidad 5. Realizar búsqueda activa e		
	identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o		
	riesgo de trabajo infantil 6. Adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento		
	iniciai, elaboración de planes de atención y acompanamiento		

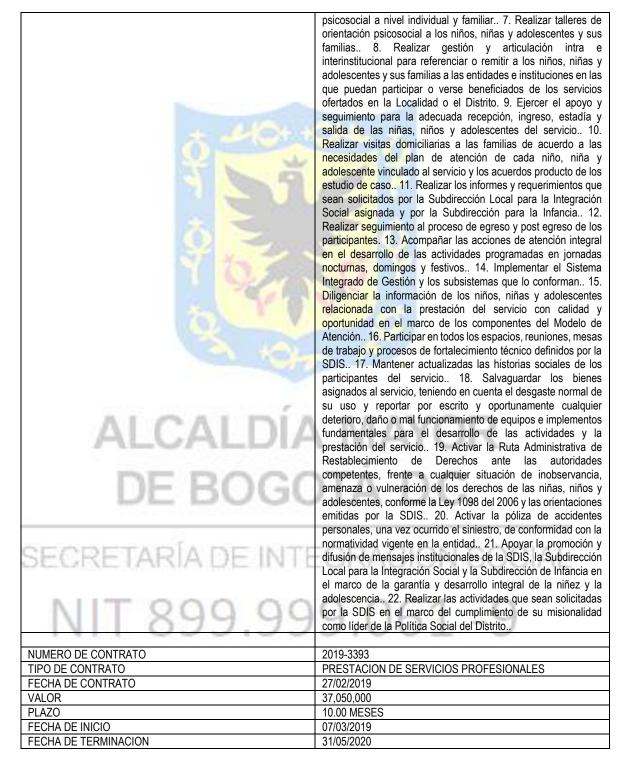


CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 4 de 16



Agyary made Electronicamente con AZSign Suerdo: 20221117-16025-33635-78475155 22-11-7717,0822-05:00 - Pagina 5 69 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación







| Bogon/ Agis | Imade Electronicamente con AZSign cuerdo: 20221111-160258-38358-78475155 | D22-11-17177-08-25-08-00 - Panina 6 Ap 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

OBJETO MODIFICACIONES	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO. TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 07
Q 4000	DE ENERO DE 2020-25 DIAS CALENDARIO— VALOR= 2,964,000 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 2-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-120 DIAS CALENDARIO— VALOR= 14,820,000
OBLIGACIONES A L L L L L L L L L L L L L L L L L L	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3 Adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 4 Realizar talleres de orientación psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. 5 Realizar gestión y articulación intra e interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito 6 Ejercer el apoyo y seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas, niños y adolescentes del servicio. 7 Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de atención de cada niño, niña y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto de los estudio de caso. 8 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 9 Realizar seguimiento al proceso de egreso y post egreso de los participantes. 10 Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman. 11 Diligenciar la información de los niños, niñas y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad en el marco de los componentes del Modelo de Atención. 12 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 13 Mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio. 14 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito



CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 6 de 16



POCOTY ACTOR ACTOR Firmado Electronicamente con AZSign Acuterio 2022/11/7-160252-83835-78475155 7022/41-4717-08-22-08-00 - Borina 7 4e 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

	accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 17 Cumplir con las demas obligaciones que el supervisor designe conforme al objeto contractual a desarrollar y según los lineamientos del proyecto 1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.		
ANNUATION DE CONTENTO	2010 1701		
NUMERO DE CONTRATO	2018-1564		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
FECHA DE CONTRATO	07/01/2018		
VALOR	39,567,000		
PLAZO	11.00 MESES		
FECHA DE INICIO	13/01/2018		
FECHA DE TERMINACION	30/01/2019		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) DEL CENTRO AMAR, QUE LE SEA ASIGNADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA		
MODIFICACIONEO	ADOLESCENCIA		
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1		
OBLIGACIONES	PLAZO=1,18 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=5755200 1 Implementar el Modelo de Atención Integral, Niñas, Niños y		
	Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo infantil y los lineamientos de operación del servicio en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. 2 Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía		
ALCALDIA	con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos del Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil y el plan de actividades del Proyecto de Inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 3 Construir e implementar		
DE BOGO	estrategias de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil 4 Adelantar procesos de valoración psicológica, elaboración de planes de atención integral, acompañamiento psicosocial y seguimiento post- egreso, en los diferentes niveles: individual, grupal, familiar,		
SECRETARÍA DE INTE	multifamiliar y comunitario, según lo establecido en el modelo aprobado por la SDIS para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación, o en riesgo de trabajo infantil. 5 Realizar seguimiento mensual de los procesos desarrollados con		
NIT 899.99	las niñas, niños, adolescentes y familias vinculados al Servicio. 6 Realizar la articulación intra e interinstitucional para referenciar y remitir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse		
	beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito. 7 Apoyar en coordinación con el equipo del Centro AMAR la recepción, ingreso, estadía y salida de los bebes, niñas, niños y adolescentes del servicio, así como proteger y cuidar el descanso nocturno de estos. 8 Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de intervención de cada niña, niños y adolescente vinculado al		



CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 7 de 16



2022-11.77.08.22-05.00 - Pagns 8 de 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

P S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	servicio y los acuerdos producto de los estudio de caso. 9 Aportar la información requerida para la elaboración del reporte mensual del plan de acción conforme sus competencias. 10 Implementar el Sistema Integrado de Gestión e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación que afecte la prestación del servicio. 11 Diligenciar la información de las niñas, niños y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad. 12 Asistir y participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, mesas de articulación, y demás reuniones requeridas por la SDIS. 13 Dar respuesta a los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos y demás asuntos dentro de los plazos establecidos 14 Participar en las jornadas de cualificación de acuerdo con las orientaciones dadas por la SDIS. 15 Mantener actualizados los registros de visitas domiciliarias, las historias de las familias beneficiarias activas, los registros de seguimiento a egresos, los informes de estudios de caso y demás documentos que se requieran 16 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.	
ANNUAL DE CONTRACTO	2017 0100	
NUMERO DE CONTRATO	2017-2186	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
FECHA DE CONTRATO	08/02/2017	
VALOR	31,350,000	
PLAZO PLAZO	10.00 MESES	
FECHA DE INICIO	09/02/2017	
FECHA DE TERMINACION	10/01/2018	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) DEL CENTRO AMAR, QUE LE SEA ASIGNADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2017-1 PLAZO=1,02 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=3344000	
OBLIGACIONES	1 Implementar el Modelo de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y los lineamientos de operación del servicio en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. 2 Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos y plan de actividades del proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 3 Construir, implementar y evaluar estrategias de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 4 Adelantar procesos de valoración psicológica, elaboración de planes de atención integral, acompañamiento psicosocial o terapéutico, y seguimiento post-egreso, en los diferentes niveles: individual, grupal, familiar, multifamiliar y comunitario, según lo establecido en el modelo aprobado por la SDIS para la atención	

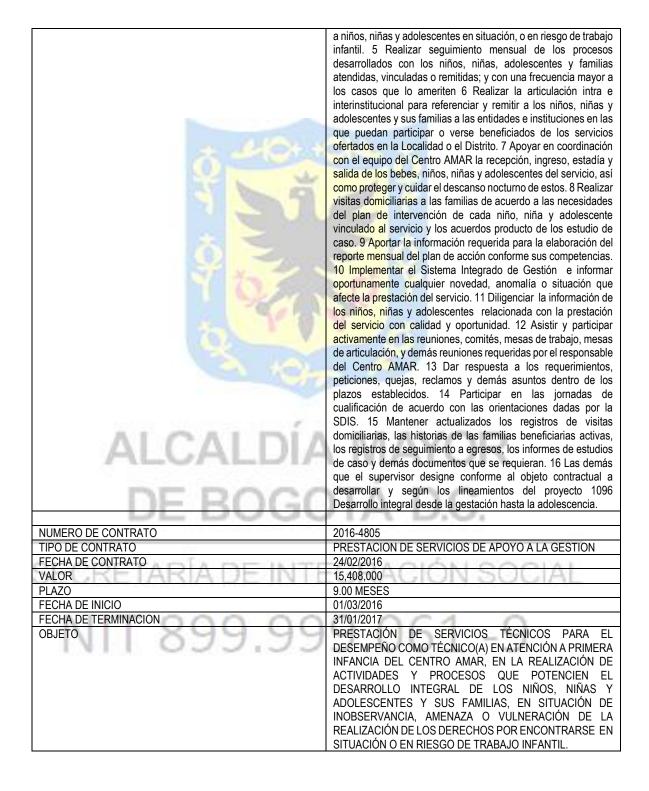


CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 8 de 16



responsible to the state of the

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación





CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 9 de 16



Firm ado Electronicam ente con AZSign Adouerto: 20221117-16025-63585-78475155 2022-11-1717:08:22-05:00 - Pagina 10 de 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

MODIFICACIONES TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=2 MESES VALOR=3424000 **OBLIGACIONES** 1 Elaborar y ejecutar un plan de trabajo a desarrollar en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes teniendo e cuenta su etapa de desarrollo de tal manera que proponga y realice actividades lúdico-recreativas durante las horas previas al sueño de los niños, niñas y adolescentes. 2 Proteger y cuidar el descanso nocturno de los niños, niñas y adolescentes garantizando condiciones de autocuidado y prácticas de higiene. 3 Registrar las novedades que se presenten en la bitácora nocturna. 4 Asistir de manera personalizada el suministro de los alimentos fomentando buenos hábitos en la mesa y una sana alimentación. 5 Realizar seguimiento bimensual de los procesos adelantados con los NNA y registrar la información en los respectivos formatos. 6 Elaborar un informe mensual de las actividades desarrolladas en su área. 7 Cumplir con los cronogramas mensuales y planes de trabajo semanal y acordado, además entregar de manera oportuna, clara, suficiente y próvida la información solicitada por la Subdirección para la Infancia o la Subdirección Local en el marco de la atención y el funcionamiento del servicio. Así mismo cumplir con actividades de apoyo a procesos internos del Centro Amar. 8 Identificar potencialidades y debilidades de los niños, niñas y adolescentes de forma permanente en el área de su intervención que le permita diseñar planes individuales para estimular cada una de las dimensiones del desarrollo según ciclo vital, a través de actividades pedagógicas y formativas dentro y fuera del centro con énfasis en las propias de su saber específico. 9 Participar en los estudios de caso aportando desde su área en el diseño del plan de intervención que reúna los conceptos y aportes del equipo interdisciplinario a nivel individual y familiar. 10 Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Centro Amar (familias, funcionarios, comunidad) y garantizar el trabajo en equipo, las buenas relaciones con el mismo y utilizar los conductos regulares para el buen manejo de la información y de los conflictos en el trabajo. 11 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 12 Participar CRETARIA DE activamente en los procesos de atención a poblaciones en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 13 Conocer la política NIT 899 pública (del grupo(s) al cual esté(n) dirigido(s) los servicios) que permitan la atención y protección integral de bebés, niñas, niños, adolescentes, adultos, personas mayores, familias, cuidadores y cuidadoras, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos. 14 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 15 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 16 Las demás obligaciones



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 10 de 16



Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

	que en el marco de las actividades propias del Proyecto 760 y del objeto del contrato, el Supervisor del contrato le designe.	
	as especial contract, or experience as contract to assigne.	
NUMERO DE CONTRATO	2015-3954	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
FECHA DE CONTRATO	03/02/2015	
VALOR	18,832,000	
PLAZO	11.00 MESES	
FECHA DE INICIO	13/02/2015	
FECHA DE TERMINACION	12/01/2016	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESEMPEÑO COMO TÉCNICO(A) EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO AMAR, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.	
OBLIGACIONES	1 Diseñar y ejecutar un plan de trabajo a desarrollar en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes teniendo e cuenta su etapa de desarrollo de tal manera que proponga y realice actividades lúdico-recreativas durante las horas previas al sueño de los niños, niñas y adolescentes. 2 Proteger y cuidar el descanso nocturno de los niños, niñas y adolescentes garantizando condiciones de autocuidado y prácticas de higiene. 3 Registrar las novedades que se presenten en la bitácora nocturna. 4 Asistir de manera personalizada el suministro de los alimentos fomentando buenos hábitos en la mesa y una sana alimentación. 5 Realizar seguimiento bimensual de los procesos adelantados con los NNA y registrar la información en los respectivos formatos. 6 Elaborar un informe mensual de las actividades desarrolladas en su área. 7 Cumplir con los cronogramas mensuales y planes de trabajo semanales y acordados, además entregar de manera oportuna, clara,	
SECRETARÍA DE INTE	suficiente y próvida la información solicitada por la Subdirección para la Infancia o la Subdireccióin Local en el marco de la atención y el funcionamiento del servicio. Así mismo cumplir con actividades de apoyo a procesos internos del Centro Amar. 8 Identificar potencialidades y debilidades de los niños, niñas y adolescentes de forma permanente en el área de su intervención	
NIT 899.99	que le permita diseñar planes individuales para estimular cada una de las dimensiones del desarrollo según ciclo vital, a través de actividades pedagógicas y formativas dentro y fuera del centro con énfasis en las propias de su saber específico. 9 Participar en los estudios de caso aportando desde su área en el diseño del plan de intervención que reúna los conceptos y aportes del equipo interdosciplinario a nivel individual y familiar. 10 Mantener una relación de respeto y cooperación con todas	
	las personas que desarrollan actividades en el Centro Amar (familias, funcionarios, comunidad) y garantizar el trabajo en equipo, las buenas relaciones con el mismo y utilizar los conductos regulares para el buen manejo de la información y de	



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 11 de 16



Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

	los conflictos en el trabajo. 11 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 12 Participar activamente en los procesos de atención a poblaciones en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 13 Conocer la política pública (del grupo(s) al cual esté(n) dirigido(s) los servicios) que permitan la atención y protección integral de bebés, niñas, niños, adolescentes, adultos, personas mayores, familias, cuidadores y cuidadoras, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos. 14 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 15 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 16 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 760 y del objeto del contrato, el Supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2014 0467
NUMERO DE CONTRATO TIPO DE CONTRATO	2014-9467 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	08/09/2014
VALOR	6,649,600
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	25/09/2014
FECHA DE TERMINACION	24/01/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESEMPEÑO COMO TÉCNICO(A) EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO AMAR, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.
OBLIGACIONES	1 Diseñar y ejecutar un plan de trabajo a desarrollar en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes teniendo e cuenta su etapa de desarrollo de tal manera que proponga y realice actividades lúdico-recreativas durante las horas previas al sueño de los Niños, Niñas y Adolescentes. 2 Proteger y cuidar el descanso nocturno de los Niños, Niñas y Adolescentes garantizando condiciones de autocuidado y prácticas de higiene. 3 Registrar las novedades que se presenten en la bitácora nocturna. 4 Asistir de manera personalizada el suministro de los alimentos fomentando buenos hábitos en la mesa y una sana alimentación. 5 Realizar seguimiento bimensual de los procesos adelantados con los NNA y registrar la información en los respectivos formatos. 6 Elaborar un informe mensual de las actividades desarrolladas en su área. 7 Cumplir con los cronogramas de trabajo semanal y cronogramas mensuales acordados y entregar de manera oportuna la información



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 12 de 16



AZA AZA Firmando Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20221117-160253-e33635-78475155 2022-11-17717:08-22-05:00 - Pagina 13 de 16

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

	solicitada en el marco de la atención y el funcionamiento del servicio. Así mismo cumplir con actividades de apoyo a procesos internos del Centro Amar (apoyo en comedor, aulas, recepción de niños, niñas y adolescentes, actividades extramurales). 8 Identificar potencialidades y debilidades de los niños, niñas y adolescentes de forma permanente en el área de su intervención que le permita diseñar planes individuales para estimular cada una de las dimensiones del desarrollo según ciclo vital, a través de actividades pedagógicas y formativas dentro y fuera del centro con énfasis en las propias de su saber específico. 9 Participar en los estudios de caso aportando desde su área en el diseño del plan de intervención que reúna los conceptos y aportes del equipo interdosciplinario a nivel individual y familiar. 10 Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Centro Amar (familias, funcionarios, comunidad) y garantizar el trabajo en equipo, las buenas relaciones con el mismo y utilizar los conductos regulares para el buen manejo de la información y de los conflictos en el trabajo. 11 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas 12 Participar activamente en los procesos de atención a poblaciones en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 13 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.		
NUMERO DE CONTRATO	2014-4140		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
FECHA DE CONTRATO	20/01/2014		
VALOR	11,636,800		
PLAZO	7.00 MESES		
FECHA DE INICIO	25/02/2014		
FECHA DE TERMINACION OBJETO	24/09/2014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL		
SECRETARÍA DE INTE	DESEMPEÑO COMO TÉCNICO(A) EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO AMAR, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.		
OBLIGACIONES	1 Diseñar y ejecutar un plan de actividades a desarrollar en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes. 2 Proteger y cuidar el descanso nocturno de los Niños, Niñas y Adolescentes garantizando condiciones de autocuidado y prácticas de higiene. 3 Registrar las novedades que se presenten en la bitácora nocturna. 4 Asistir de manera personalizada el suministro de los alimentos. 5 Proponer y realizar actividades lúdico-recreativas para acompañar las horas		



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 13 de 16



| Decory | AZ⊕| | Firmado Electronicamente con AZSign | Acuerdo: 20221117-160253-e33635-78475155 | 2022-11-17717:08-22-05:00 - Pagina 14 de 18

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

previas al sueño de los Niños, Niñas y Adolescentes. 6 Analizar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas de atención integral. 7 Elaborar un informe mensual de las actividades desarrolladas en su área. 8 Cumplir con los cronogramas de trabajo semanal acordados y entregar de manera oportuna la información solicitada en el marco de la atención y el funcionamiento del servicio. Así mismo cumplir con actividades de apoyo a procesos internos del Centro Amar (apovo en comedor, aulas, recepción de niños, niñas v adolescentes, actividades extramurales). 9 Identificar potencialidades y debilidades de los niños, niñas y adolescentes de forma permanente en el área de su intervención que le permita diseñar planes individuales para estimular cada una de las dimensiones del desarrollo según ciclo vital, a través de actividades pedagógicas y formativas dentro y fuera del centro con énfasis en las propias de su saber específico. 10 Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Centro Amar (familias, funcionarios, comunidad) y garantizar el trabajo en equipo, las buenas relaciones con el mismo y utilizar los conductos regulares para el buen manejo de la información y de los conflictos en el trabajo. 11 Evaluar y analizar los resultados obtenidos en la gestión de las acciones o procesos a su cargo y proponer los ajustes necesarios, analizando y recomendando acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas del servicio. 12 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas 13 Participar activamente en los procesos de atención a poblaciones en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención v Atención de Emergencias en la ciudad. 14 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato. NUMERO DE CONTRATO 2013-8974 TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION FECHA DE CONTRATO 19/11/2013 VALOR 4.865.700 PLAZO 3.00 MESES FECHA DE INICIO 25/11/2013 FECHA DE TERMINACION 24/02/2014 OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO COMO TÉCNICO(A) EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO AMAR, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 14 de 16



ACSign Editionicamente con AZSign Editionicamente con AZSign 2022/117-160253-e33635-78475155 2022-1177177822-05:00 - Pagina 15 de 1:

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación

OBLIGACIONES CRETARIA DE NIT 899

1 Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Centro Amar (familias, funcionarios, comunidad). 2 Diseñar y ejecutar un plan de actividades a desarrollar en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes. 3 Solicitar de manera oportuna los materiales y recursos necesarios para la ejecución de su plan de actividades. 4 Proteger y cuidar el descanso nocturno de los Niños, Niñas y Adolescentes garantizando condiciones de autocuidado y prácticas de higiene. 5 Registrar las novedades que se presenten en la bitácora nocturna. 6 Asistir de manera personalizada el suministro de los alimentos 7 Proponer y realizar actividades lúdico-recreativas para acompañar las horas previas al sueño de los Niños, Niñas y Adolescentes. 8 Vigilar el estado de los Niños, Niñas y Adolescentes durante su descanso 9 Analizar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas de atención integral. 10 Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas 11 Presentar al cierre del contrato un informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 12 Participar activamente en los procesos de atención a poblaciones en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 13 Promover acciones que minimicen y eliminen acciones de segregación, creando estrategias que las contrarresten y posibiliten el desarrollo de acciones con enfoque diferencial. 14 Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 15 Conocer la Política Pública (del grupo(s) al cual este(n) dirigido(s) los servicios), que permita la atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores, familias, cuidadores y cuidadoras, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos. 16 Garantizar la atención y protección integral a los niños, niñas y adolescentes, en el marco del desarrollo de las obligaciones derivadas del presente contrato, y atendiendo los siguientes principios orientadores: a) No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, y adolescentes. b) Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana, el interés superior y los bienes jurídicamente tutelados a través del Titulo IV Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, estipulados en la Ley 599 de 2000 Código Penal, Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero - de las lesiones personales - c) Denunciar en el termino de la distancia y en un termino no mayor a las 24 horas cualquiera de las conductas descritas anteriormente en los literales a) y b) del presente numeral por cualquiera de los medios legales y ante la autoridad



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 15 de 16



| BOGOTA | AG;> | Firm ado Electronicamente con AZSign | Acuerto: 2022117-160255-e33835-78475155 | 7072-14-1771-70872-05-010 - Banina 16 de 14

Secretaria Distrital de Integración Social Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Contratación



competente, con las garantías plenas de no ser objeto de represalias y actos arbitrarios e injustos de conformidad con la Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011. d) La prohibición expresa de la revictimización, entendida esta como el daño psicológico adicional producido cuando de manera inapropiada se expone a la victima a evocar los hechos. Cuando la víctima del delito es expuesta a estas situaciones se ocasiona un daño adicional al que va ha padecido como victima del delito, en especial en los casos de abuso y explotación sexual. e) Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable, adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en los diferentes servicios. f) Garantizar la reserva de la información y la atención diferenciada de acuerdo con las particularidades de cada niño, niña y adolescentes, máxime si hace parte de una investigación adelantada por autoridad competente. g) Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que se establezca directa e indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, sean tratados como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenidos en cuenta como sujeto activo dentro de las actividades desarrolladas dentro de los diferentes servicios. 17 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mimos

Proyecto: LILIANA A. RODRIGUEZ VERA

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 11-NOVIEMBRE-2022

DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.061 -9



CARRERA 7 # 32 - 12 PISO 20 TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507 Página 16 de 16



Firm abo Electronicamente con AZSign Abareto: 2022/11/1-16253-8385-784

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACIÓN_LILIA MARITZA HURTADO HERRERA_52447802

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221117-160253-e33635-78475155

Creación: 2022-11-17 16:02:53

Estado: Finalización: 2022-11-17 17:08:08



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

Iliana Rodriguez Vera.

Liliana Rodriguez Vera

1020723891

Irodriguezv@sdis.gov.co Técnica Archivo Contratación



REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACIÓN_LILIA MARITZA HURTADO HERRERA_52447802

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20221117-160253-e33635-78475155

Creación: 2022-11-17 16:02:53

Finalización: 2022-11-17 17:08:08 Estado: Finalizado



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Liliana Rodriguez Vera Irodriguezv@sdis.gov.co Técnica Archivo Contratación	Aprobado	Env.: 2022-11-17 16:02:54 Lec.: 2022-11-17 16:04:52 Res.: 2022-11-17 16:05:04 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-11-17 16:05:04 Lec.: 2022-11-17 17:08:02 Res.: 2022-11-17 17:08:08 IP Res.: 186.155.7.19